



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2172 de 2019

(13 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

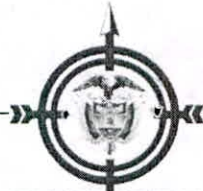
ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **JANNETH ROCÍO RATIVA LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 40.042.833, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 66 Judicial I Administrativa de Cartagena, en el cargo de LUZKARINE PALENCIA ARIZA, con funciones en la Procuraduría 264 Judicial I Penal de Moniquirá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

13 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2.173 de 2019

(13 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, RODRIGO ALBERTO ANTE MENÉSES, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.107.035.254, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 13 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2174 de 2019

(13 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **VANESSA STHEFANNIA GÓMEZ GÓMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.086.018.511, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 23 Judicial II DE Restitución de Tierras de Montería, en el cargo de MARLEN CECILIA HUMANEZ PAYARES, con funciones en la Procuraduría 24 Judicial II de Restitución de Tierras de Pasto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

13 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. **2177** de 2019

(**13 NOV. 2019**)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- COMISIONAR, a YOFRAN MAURICIO SILVA GONZÁLEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 7.724.918, Asesor, Código 1AS, Grado 21 (E), de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, Asignado a la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Dialogo Social, para ejercer el cargo de Procurador Provincial de Girardot, Código OPP, Grado EF, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **13 NOV. 2019**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación *ff*



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 2178 de 2019

(13 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **MANUEL ESTEBAN GUARÍN LLANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.053.829.903, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 13 Judicial II para la Conciliación Administrativa de Armenia, en el cargo de ANGGYE CATHERINE JIMÉNEZ FAJARDO, con funciones en la Procuraduría 12 Judicial II Apoyo a Víctimas de Manizales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

13 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2180 de 2019

(13 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **YACIRA MOSQUERA PEREA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 35.899.564, en el cargo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División Financiera, en el cargo de INIRIDA JIMÉNEZ FAJARDO, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

13 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2182 de 2019

(13 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.-NÓMBRESE en provisionalidad, a **SAMIRA BRAHIM ESLAVA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.090.491.623, Secretario, Código 5SE, Grado 09 de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social, en el cargo de NANCY MÓNICA ROSALES CORAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

13 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2187 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRESE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ARÉVALO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.094.576.163, Asesor, Código 1AS, Grado 19 de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

18 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2188 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, SILVIA JULIANA PRADILLA RIVERA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.098.608.164, Asesor, Código 1AS, Grado 24 de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 18 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2189 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRESE, ALEC YAMIR SIERRA MONTAÑEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.010.162.995, Asesor, Código 1AS, Grado 22 de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 18 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 2190 De 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- NÓMBRESE, en provisionalidad a **MARTHA SOFÍA BUSTOS RAMÍREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.407.434, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Provincial de Fusagasugá, en el cargo de CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, con funciones en el Grupo de Trabajo de Control Electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

18 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2191 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

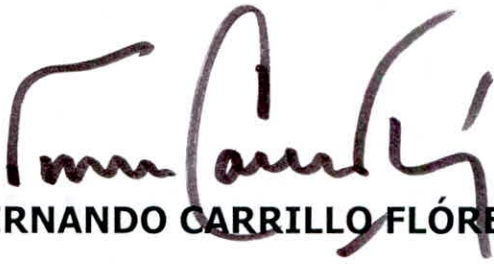
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **PATRICIA PADILLA LARA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.047.365.113, Asesor, Código 1AS, Grado 25 de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 18 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 2192 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **CAROL VANESSA BARAJAS RAMÍREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.020.718.198, Asesor, Código 1AS, Grado 24 de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 18 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2193 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **MARÍA CAMILA SACRISTAN CARVAJAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.020.730.364, Asesor, Código 1AS, Grado 21 de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

18 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 2194 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y especialmente en los
Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **ALBA OVIEDO MUÑOZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 52.145.599, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación en la Intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP-.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

18 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2195 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

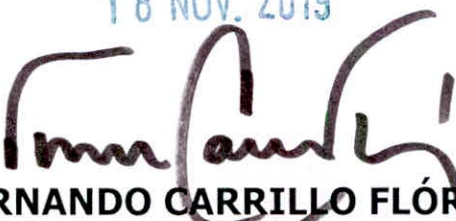
ARTÍCULO PRIMERO.- NÓMBRESE, a **DIEGO FELIPE YOUNES MEDINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 80.090.957, Procurador Auxiliar para Asuntos Constitucionales, Código OPX, Grado EB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

18 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2197 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **JORGE ALFREDO SILVA VILLEGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 13.505.522, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Regional Bolívar, en el cargo de RICARDO ERNESTO VALDIVIESO SALGUERO, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cúcuta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

18 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2198 De 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.229.052, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Provincial de Fusagasugá, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19 de la División de Gestión Humana, en el cargo de JHONNY MARLON CÁRDENAS ARÉVALO, con funciones en el Grupo de Trabajo de Control Electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 18 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2199 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, MARÍA CATALINA ROCHA BUITRAGO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 52.964.726, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

18 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2202 de 2019

(18 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **MILLER AUGUSTO LEÓN LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 80.547.536, en el cargo de Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, en el cargo de JUAN CARLOS ABELLA CASTILLO, con funciones en la Procuraduría Provincial Zipaquirá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

18 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2208 de 2019

(20 NOV. 2019)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación."

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- COMISIONAR, hasta por seis (6) meses, a **HECTOR JULIO ORTIZ ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.320.284, Secretario, Código 4SP, Grado 12, del Despacho del Procurador General de la Nación, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2209 de 2019

(20 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **JOSE IGNACIO MORALES HUETIO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.032.392.617, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 25, de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2210 de 2019

(**20 NOV. 2019**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - ENCÁRGUESE a OSWALDO BOTIA BUSTOS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.408.382, Procurador 356 Judicial II para Asuntos Penales de Bogotá, Código 3PJ, Grado EC, en el cargo de Procurador 174 Judicial II para Asuntos Penales de Tunja, Código 3PJ, Grado EC, en el cargo de SIMÓN EDUARDO MARTÍNEZ ESCANDÓN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2211 de 2019

(20 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **GLORIA MARTÍNEZ RONDÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 35.466.082, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 356 Judicial II para Asuntos Penales de Bogotá, en el cargo de OSWALDO BOTIA BUSTOS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 2212 de 2019

(20 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **IVÁN RODRIGO ROJAS ARBOLEDA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.308, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial Valle de Aburrá, con funciones en el Grupo Cooperación y Asuntos Internacionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 2213 de 2019

(20 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **MARÍA PAULA ÁLVAREZ BOTIVA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 53.177.898, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2214 de 2019

(20 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

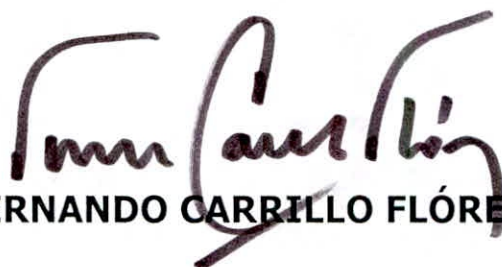
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **MIRYAM ISABEL DE LA OSSA NADJAR**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 32.636.384, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 46 Judicial II Penal de Barranquilla.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.



DECRETO No. 2215 de 2019

(20 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, hasta el 20 de diciembre de 2019 inclusive, a **ANTONIO FABIO DÍAZ NIEVES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 15.022.420, Procurador 162 Judicial II Familia de Sincelejo, Código 3PJ, Grado EC, del cargo de Procurador 18 Judicial II Familia de Montería, Código 3PJ, Grado EC, con sede territorial en el municipio de Montería, en el cargo de LIBIA DEL SOCORRO CADAVID JALLER quien se encuentra en licencia ordinaria no remunerada.

PARÁGRAFO.- El funcionario DÍAZ NIEVES, retomará sus funciones como Procurador 162 Judicial II Familia de Sincelejo, Código 3PJ, Grado EC, en la ciudad de Sincelejo a partir del 23 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente acto administrativo a la Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y la Familia, para los fines pertinentes, en especial lo relativo a la distribución de la carga laboral correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 NOV 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2217 de 2019

(20 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **DIANA KARINA FLÓREZ SILVA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 46.372.945, en el cargo Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2218 de 2019

(20 NOV. 2019)

"Por medio del cual se acepta la renuncia a un cargo"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, a partir del 1 de diciembre del 2019, la renuncia presentada por **GLORIA STELLA SANABRIA MELO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 20.729.277, al cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SURTIR, por Secretaría General, las comunicaciones a la Administradora Colombiana de Pensiones - **COLPENSIONES** de la presente decisión, para la incorporación en nómina a partir de la fecha indicada en el artículo anterior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.



DECRETO No. 2221 de 2019

(22 NOV. 2019)

“Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial”

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2022 del 8 de octubre de 2019 expedido por este despacho, se declaró insubsistente el nombramiento ordinario del señor **JESÚS AUGUSTO MOTTA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.111.144, del cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 22, de la Procuraduría Tercera Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP-, comunicado por intermedio de la Secretaría General de la entidad, mediante oficio 009507-2019 el 9 de octubre de 2019.

Que el señor **MOTTA VARGAS**, presentó acción constitucional de tutela contra la Procuraduría General de la Nación, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera – Subsección “A”, que en sentencia de primera instancia de fecha 1 de noviembre de 2019 radicado número 2500-23-41-000-2019-00914-00, con ponencia de la Magistrada Claudia Elizabeth Lozzi Moreno, resolvió:

“PRIMERO: AMPARÁSE transitoriamente durante el término de cuatro (4) meses los derechos fundamentales al trabajo, dignidad humana, mínimo vital, seguridad social, igualdad y seguridad jurídica del señor Jesús Antonio Motta Vargas (sic), para que dentro de este término acuda ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa a fin que demande el decreto mediante el cual fue declarado insubsistente su nombramiento, si no demanda dentro del término señalado, perderá el amparo transitorio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENÁSE al Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez, para que en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguiente (sic) a la notificación de la presente providencia, reintegre al accionante al cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 22, de la Procuraduría Tercera Delegada con funciones de intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, o en otro de igual categoría, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. [...]

Que con el objeto de dar cumplimiento al fallo judicial en cita, procede este despacho a reintegrar hasta por cuatro (4) meses, al señor **JESÚS AUGUSTO MOTTA VARGAS**, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 22, de la Procuraduría Primera Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, en los términos establecidos en la sentencia del 1 de noviembre de 2019, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera – Subsección “A”.

Que de acuerdo con el numeral 6° del artículo 278 de la Constitución Política y el numeral 7° del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000, corresponde a este despacho nombrar y remover, de conformidad con la ley, a los funcionarios y empleados de la Procuraduría, expedir los actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad y dar cumplimiento a las decisiones judiciales.



DECRETO No. 2221 de 2019

(22 NOV. 2019)

"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial"

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REINTEGRAR hasta por cuatro (4) meses, al señor **JESÚS AUGUSTO MOTTA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.111.144, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 22, de la Procuraduría Primera Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, en los términos establecidos en la sentencia de tutela proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

PARÁGRAFO PRIMERO.- El señor **JESÚS AUGUSTO MOTTA VARGAS** deberá presentarse en la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de dejar constancia de la fecha a partir de la cual se reintegra al empleo.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- El presente reintegro estará sujeto a la decisión que se profiera por el juez de segunda instancia, dentro de la impugnación presentada en contra de la sentencia de tutela del 1 de noviembre de 2019 proferida por la Subsección "A" – Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y/o la eventual revisión por parte de la Corte Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente acto administrativo al interesado, al Jefe Inmediato, a la División de Gestión Humana y a los Grupos de Nómina, Cesantías, Hojas de Vida y Bienestar Social, a la Oficina Jurídica y a las demás dependencias que resulten del caso.

ARTÍCULO TERCERO.- ENVIAR copia de este acto administrativo al Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera - Subsección "A", para que obre dentro del expediente de tutela bajo el radicado número 2500-23-41-000-2019-00914-00.

ARTÍCULO CUARTO.- RECURSOS Contra el presente Decreto no procede recurso alguno en sede administrativa, por tratarse de un acto de ejecución.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

22 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Proyectó y elaboró: Juan Andrés Urrea Hernández
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas Grupo Apoyo Talento Humano
Edna Julieta Riveros Jefe Oficina Jurídica (E)
Aprobado: Efraín Alberto Becerra Gómez – Secretario General
Revisión 19-11-2019



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2231 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

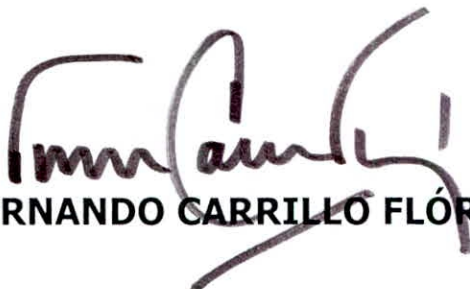
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **LAURA ESPERANZA RENGIFO LOZANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 28.894.446, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la Procuraduría Provincial Ibagué.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 29 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2232 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **PAULA LILIANA RESTREPO REYES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 24.341.861, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 15 Judicial I para el Trabajo y la Seguridad Social de Pereira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2233** de 2019
()

29 NOV. 2019

Por medio del cual se hace un encargo

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCÁRGUESE, hasta por seis (6) meses, a **MARISOL GIRALDO SEPÚLVEDA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 38.655.219, Procurador Judicial, Código 3PJ, Grado EG, de la Procuraduría 220 Judicial I Penal de Florencia, en el cargo de Procurador Judicial Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría 115 Judicial II Penal de Florencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2234 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE, hasta por seis (6) meses, a **CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.021.038, Procurador 34 Judicial I para Asuntos Ambientales y Agrarios de Armenia, Código 3PJ, Grado EG, en el cargo de Procurador 9° Judicial II para Asuntos Ambientales de Quibdó, Código 3PJ, Grado EC, con sede en la ciudad de Quibdó - Chocó.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2235 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

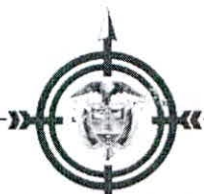
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **CARLOS EDUARDO GARZÓN IMBETH**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.136.888.085, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 192 Judicial I Administrativa de Bogotá, con funciones en la Procuraduría 196 Judicial I Administrativa de Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2236 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **JOHN FREDY OSPINA HERNÁNDEZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 71.876.829, en el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, de la Procuraduría Provincial de Amagá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2237 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **ADRIANA MARÍA BUSTAMANTE AYALA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.214.721.782, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 137 Judicial II Administrativa de Bogotá, con funciones en funciones en la Procuraduría 110 Judicial I Administrativa de Medellín.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2238 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **SUSANA GÓMEZ GÓMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.017.243.147, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 120 Judicial II para la Infancia, Adolescencia y Familia de Medellín, en el cargo de CARLOS MARIO RODRÍGUEZ MONTOYA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 2239 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

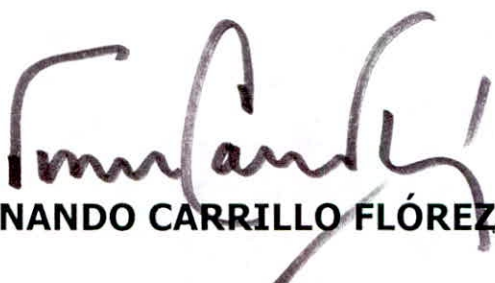
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **ANA CELMIRA MARÍN ORDOÑEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 52.417.783, en el cargo de Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la Procuraduría Delegada para asuntos Civiles y Laborales, en el cargo de MARLENE MORENO CISNEROS, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2240 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

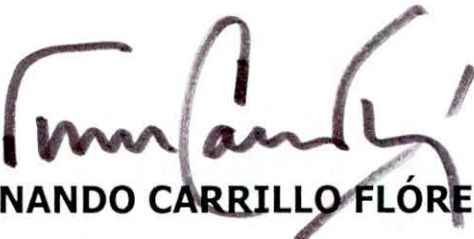
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **DELIA ALEXANDRA RODRÍGUEZ ZAMBRANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 37.080.125, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, en el cargo de SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ CORTÉS, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 29 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2241 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **LADY VIVIANA MENDOZA PIÑEROS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.020.717.861, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional Tolima, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2242 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **CRISTIAN CAMILO RAMÍREZ VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.117.505.739, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 193 Judicial I Administrativa de Bogotá, con funciones en la Procuraduría 25 Judicial II Administrativa de Florencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2245 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **ANDREA VALENTINA FAJARDO GÓMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.016.023.590, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, en el cargo de DORIS PATRICIA ENCISO ORTIZ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2252 de 2019

(29 NOV. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

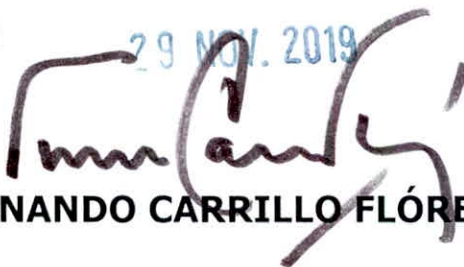
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **ANGELA MARÍA LEZCANO LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.128.420.422, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, en el cargo de BLANCA LUZ RESTREPO GARCÍA, con funciones en el Grupo de trabajo de Control Electoral.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 2253 De 2019

(29 NOV 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA JAIMES PEÑA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.395.672, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Oficina Jurídica, con funciones en la Procuraduría 297 Judicial I Penal Málaga. Planta Decreto 2247 de 2011.

ARTÍCULO DOS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **OSCAR FERNANDO ARENAS GARCIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.107.685, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Amazonas, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo Gasi.

ARTÍCULO TRES. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **LAURA CAMILA ROZO RAMÍREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.490.643, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 151 Judicial II Para la Defensa de la Infancia, Adolescencia y Familia Bogotá, en el cargo de **KARENTH ADRIANA DAZA GOMEZ**, con funciones en la Procuraduría 235 Judicial I Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia Bogotá.

ARTÍCULO CUATRO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIEGO FRANCISCO BELTRAN GÚZMAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 93.207.266, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 29 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 301 Judicial I Penal Guamo.

ARTÍCULO CINCO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JOSE NELSON RUBIO ORJUELA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.424.799, en el cargo de Técnico Investigador, Código 4TI Grado 11, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en el Grupo SIRI.

ARTÍCULO SEIS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANA MARIA DE JESUS ACEVEDO CORTÉS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.921.884, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Putumayo, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 2253 De 2019
(29 NOV. 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

ARTÍCULO SIETE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MONICA BEATRIZ PINTO RONDÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 65.766.349, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.

ARTÍCULO OCHO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN DEMOSTENES TEJADA RIVERA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 70.095.624, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 170 Judicial I Administrativa Turbo.

ARTÍCULO NUEVE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **ADRIANA ISABEL PEÑA VARGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.758.800, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 13, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, en el cargo de LUZ DARY OVIEDO RODRIGUEZ, con funciones en el Grupo SIRI.

ARTÍCULO DIEZ. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LIBY JANETH ALFONSO MORALES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.057.295, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría 167 Judicial II Penal Yopal.

ARTÍCULO ONCE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **PEDRO RODOLFO MONTERO MONSALVO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 77.010.679, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Barranquilla.

ARTÍCULO DOCE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HERNEY GONZALO BETANCOURTH CRUZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 93.392.751, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 30 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Secretaría General.

ARTÍCULO TRECE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE IVAN QUINTERO OBANDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 94.400.357, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 12, de la Procuraduría Regional del Cauca, con funciones en la Procuraduría Regional de Valle.

ARTÍCULO CATORCE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.373.834, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 147 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 356 Judicial II Penal Bogotá.



DECRETO No 2253 De 2019

(29 NOV 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

ARTÍCULO QUINCE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **DIANA MIREYA ROBAYO ACERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 35.199.241, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA, con funciones en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá.

ARTÍCULO DIECISEIS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA EUGENIA GUERRERO GUERRERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 59.650.830, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 280 Judicial I Penal Tuquerres.

ARTÍCULO DIECISIETE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NOHORA ANGELINA SERRANO OSORIO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.294.685, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 100 Judicial II Penal Ibagué, con funciones en la Procuraduría 10 Judicial I Trabajo y Seguridad Social Cúcuta.

ARTÍCULO DIECIOCHO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CARLOS JULIO DELGADO RONDÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.268.083, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.

ARTÍCULO DIECINUEVE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ALBA CAMILA RUBIO PEÑA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.005.792, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Veeduría, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.

ARTÍCULO VEINTE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LEONILDE MOSQUERA MOSQUERA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.709.865, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cartagena. Planta Decreto 2247 de 2011.

ARTÍCULO VEINTIUNO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **PAULA ANDREA PATERNINA RUBIANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.397.522, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la División de Gestión Humana, en el cargo de JORGE REYES CASTAÑO, con funciones en el Grupo de Nómina.

ARTÍCULO VEINTIDOS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NIDIA ESTEFANIA MUÑOZ CASTILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.641.690, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 317 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 358 Judicial II Penal Bogotá.



DECRETO No 225 De 2019
(29 NOV. 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

ARTÍCULO VEINTITRES. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **NOHORA CONSTANZA QUIROGA ROJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.157.786, en el cargo de Técnico en Criminalística, Código 4TC Grado 19, del Despacho del Procurador General, en el cargo de ALVARO SÁNCHEZ TRIANA.

ARTÍCULO VEINTICUATRO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **LUIS FELIPE GONZÁLEZ OGAZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.152.438.841, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, del Despacho del Procurador General, en el cargo de JOSE GUSTAVO HERNANDEZ GUZMAN, con funciones en la Procuraduría Regional de Antioquia.

ARTÍCULO VEINTICINCO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **JAIDDER CAMILO YARURO ÁLVAREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.091.665.047, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, en el cargo de WILLIAM MILLAN MONSALVE, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

ARTÍCULO VEINTISEIS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **SOCORRO DE JESUS SUAREZ CARMONA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.819.147, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, en el cargo de LUZ DARY QUINTERO CASTAÑO, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

ARTÍCULO VEINTISIETE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YOLIMA LÓPEZ BERNAL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.085.324, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 32 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría Provincial de Carmen de Bolívar.

ARTÍCULO VEINTIOCHO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JOSE ERNEY MUÑOZ CERÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 76.305.164, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Popayán.

ARTÍCULO VEINTINUEVE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HEDER PAOLO COHECHA DIAZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.177.140, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

ARTÍCULO TREINTA. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ADRIANA LUCIA PALMA SÁNCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.885.445, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 2253 De 2019

(29 NOV 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

ARTÍCULO TREINTA Y UNO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANDREA CAROLINA PINO ORTÍZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.604.550, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, con funciones en el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales.

ARTÍCULO TREINTA Y DOS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **YANITT CECILIA VARGAS ARGAEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.228.737, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, en el cargo de **MYRIAM BETANCOURT ROJAS**, con funciones en el Grupo de Hojas de Vida y Archivo.

ARTÍCULO TREINTA Y TRES. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **MARIA FERNANDA ULLOA CARDONA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.190.901, en el cargo de Citador, Código 6CI Grado 04, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, en el cargo de **MARLENY AMAYA GIRALDO**, con funciones en la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.

ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN CAMILO CARO ESTEBAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.040.211, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Secretaría General.

ARTÍCULO TREINTA Y CINCO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **LIZBETH ANDREA MORA RUEDA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 53.118.822, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 25 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de **MAGDA YANETH CASTANEDA GUTIERREZ**.

ARTÍCULO TREINTA Y SEIS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SONYA ESMERALDA CABRA CHIQUIZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 35.425.006, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Risaralda, con funciones en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá.

ARTÍCULO TREINTA Y SIETE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **KEVIN ANDRES AMADO GÓMEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.416.838, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios. Planta Decreto 2247 de 2011.

ARTÍCULO TREINTA Y OCHO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NELSON MEJIA ORTÍZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.195.154, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 36 Judicial II Administrativa Pasto.



DECRETO No 2253 De 2019
(29 NOV. 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **FEDERICO ISAZA SIERRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 70.561.049, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Tunja, con funciones en la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.

ARTÍCULO CUARENTA. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LAURA CAMILA SERRANO RAMÍREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.615.645, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, del Instituto de Estudios del Ministerio Público, con funciones en el Grupo de Bienestar.

ARTÍCULO CUARENTA Y UNO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GERMAN EDUARDO RIANO MERCHAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.611.964, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.

ARTÍCULO CUARENTA Y DOS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN CARLOS URANGO MARTÍNEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.988.180, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, con funciones en el Grupo SIRI.

ARTÍCULO CUARENTA Y TRES. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **EDGAR ANDRES ZABALA BARRIOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.070.329.493, en el cargo de Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de DELIO IVAN MONTOYA ISAZA, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa.

ARTÍCULO CUARENTA Y CUATRO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **PERLA ESQUENAZI ROSENBAU**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.832.361, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Defensa de Los Derechos Humanos.

ARTÍCULO CUARENTA Y CINCO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ROSA ALEXANDRA LOZANO HERNANDEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.369.291, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional del Meta, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo GED.



DECRETO No 2253 De 2019
(29 NOV 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.125.853, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 20 Judicial II Agraria Ibagué, con funciones en la División Administrativa.

ARTÍCULO CUARENTA Y SIETE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HUGO ERVIN RODRÍGUEZ ARENAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.823.176, en el cargo de Oficinista, Código 50F Grado 06, de la Procuraduría Regional de Santander.

ARTÍCULO CUARENTA Y OCHO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIANA PAOLA DÍAZ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.424.193, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Norte de Santander, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente.

ARTÍCULO CUARENTA Y NUEVE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **DANIEL ZAPATA CADAVID**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.017.125.900, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Primera Distrital, en el cargo de YOFRAN MAURICIO SILVA GONZALEZ, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.

ARTÍCULO CINCUENTA. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **LUIS HUMBERTO RUSINQUE MARTÍNEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 11.519.296, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de JUAN CAMILO ROJAS RUBIO, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

ARTÍCULO CINCUENTA Y UNO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CARLOS ANDRES GUTIERREZ RIAÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 74.244.652, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 13, de la Procuraduría Regional del Tolima, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO CINCUENTA Y DOS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE SEBASTIAN CASTRO FORERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.019.019.738, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.



DECRETO No 2253 De 2019
(29 NOV. 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

ARTÍCULO CINCUENTA Y TRES. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **RAMON IGNACIO SOLANO BEHAINE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.070.819.577, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 10, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, en el cargo de LOREN JULIA DURAN PINTO, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO CINCUENTA Y CUATRO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NORMA CONSTANZA OLMOS LEGUIZAMON**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.829.742, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa.

ARTÍCULO CINCUENTA Y CINCO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MAGDA LILIANA CANO RIAÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.605.862, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, del Instituto de Estudios del Ministerio Público, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Salud, La Protección Social y El Trabajo Decente. Planta Decreto 2247 de 2011.

ARTÍCULO CINCUENTA Y SEIS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MONICA MARIA SOLER AYALA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.775.010, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en el Despacho del Procurador General.

ARTÍCULO CINCUENTA Y SIETE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JULIANA BARBERENA ARANGO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.078.938, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en el Despacho del Procurador General.

ARTÍCULO CINCUENTA Y OCHO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAIME ALBERTO JIMENEZ ROJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.090.602, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Rionegro, con funciones en el Grupo de Tesorería.

ARTÍCULO CINCUENTA Y NUEVE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **WISNER STEVEN ALFONS VERGARA VILLAMIL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.211.820, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina de Control Interno, con funciones en la División Financiera.



DECRETO No 2253 De 2019

69 NOV 2019

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

ARTÍCULO SESENTA. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **OMAR AUGUSTO MOSQUERA MEJIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 17.321.454, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la División de Seguridad, en el cargo de JORGE ENRIQUE SAAVEDRA POSADA.

ARTÍCULO SESENTA Y UNO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **RICARDO ALFONSO SÁNCHEZ RESTREPO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.880.263, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la División Administrativa, con funciones en la División de Seguridad.

ARTÍCULO SESENTA Y DOS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARGARITA ROSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.151.947.080, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Regional de Valle.

ARTÍCULO SESENTA Y TRES. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **CARLOS GUSTAVO SILVA FLÓREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.065.397, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Oficina de Prensa, en el cargo de OSCAR LEONARDO FORERO RIANO, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.

ARTÍCULO SESENTA Y CUATRO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **LADY JOHANA CASTAÑEDA RESTREPO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 44.006.712, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Cuarta Delegada ante el Consejo de Estado, en el cargo de FRANKLIN BARÓN ORDOÑEZ, con funciones en la Procuraduría Provincial de Rionegro.

ARTÍCULO SESENTA Y CINCO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **INGRID VIVIANA TORRES LÓPEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.514.357, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Cuarta Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.

ARTÍCULO SESENTA Y SEIS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JULIANA MERCEDES SOLANO PLATA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.704.114, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Vichada, con funciones en el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales.

ARTÍCULO SESENTA Y SIETE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JESSICA NATALIA CARRILLO CARDENAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.585.656, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 154 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 106 Judicial I Administrativa Ibagué.



DECRETO No 2253 De 2019

(29 NOV 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

ARTÍCULO SESENTA Y OCHO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **KATHERINE PAOLA GALINDO GÓMEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.886.724, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 106 Judicial I Administrativa Ibagué, en el cargo de OSCAR ALBERTO JARRO DIAZ.

ARTÍCULO SESENTA Y NUEVE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **CARLOS MARIO BARONA URZOLA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.869.480, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 168 Judicial II Penal Sincelejo, en el cargo de IRINA CONSUELO PASTRANA VÁSQUEZ, con funciones en la Procuraduría 164 Judicial II Administrativa Sincelejo.

ARTÍCULO SETENTA. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SHIRLEY PÉREZ GONZÁLEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 32.557.735, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Regional de Antioquia.

ARTÍCULO SETENTA Y UNO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA DEL PILAR GÓMEZ AGUILAR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.679.859, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.

ARTÍCULO SETENTA Y DOS. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **ODILIA MARI BARBOSA PINZÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 21.177.682, en el cargo de Jefe de División, Código 2JD Grado 22, de la División Financiera, en el cargo de LUIS ANTONIO SUAREZ ALBA.

ARTÍCULO SETENTA Y TRES. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LUDIVIA CAÑÓN CENDALES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.923.521, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Tercera Delegada para la Casación Penal, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Etnicos.

ARTÍCULO SETENTA Y CUATRO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLAUDIA PATRICIA CASTILLO CADENA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.828.186, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 19 Judicial II Restitución Cúcuta. Planta Decreto 2247 de 2011.

ARTÍCULO SETENTA Y CINCO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIANA CAROLINA ROJAS GALÁN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 53.002.730, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 10, de la Procuraduría Regional de Sucre, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 2253 De 2019

(29 NOV. 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

ARTÍCULO SETENTA Y SEIS. -Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **PAOLA ANDREA ARTURO MORENO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.019.127.078, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, en el cargo de ANTONIO JOSE ARTETA REYES, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo Gasi.

ARTÍCULO SETENTA Y SIETE. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **JHON JAIVER JARAMILLO ZAPATA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 71.688.304, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 146 Judicial II Administrativa Bogotá, en el cargo de JOSE ARIEL SEPULVEDA MARTINEZ.

ARTÍCULO SETENTA Y OCHO. - Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, a **DORIS MERCEDES ORTEGA GALINDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 45.493.045, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 208 Judicial I Penal Barranquilla, en el cargo de CARLOS JULIO RUIZCAMPO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 NOV. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 2254 De 2019

(29 NOV. 2019)

Por medio del cual se prorrogan unas comisiones a unos servidores inscritos en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNO. - Prorrogar la Comisión, a **ROSALBA RANGEL DÍAZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 60.275.956, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Segunda Distrital, para ejercer el cargo de Procuradora Provincial de Ocaña, Código OPP Grado EF.

ARTÍCULO DOS. - Prorrogar la Comisión, a **ANGELA MARÍA LOPERA JARAMILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 22.020.156, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 107 Judicial I Administrativa Medellín, para ejercer el cargo de Procuradora Provincial de Apartadó, Código OPP Grado EF.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

29 NOV. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 2255 De 2019

29 NOV. 2019

Por medio del cual se prorrogan unos encargos.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNO. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **JOSE DEL CARMEN POLO RAMOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.947.109, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, con funciones en el Grupo SIRI.

ARTÍCULO DOS. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **IRINA CONSUELO PASTRANA VÁSQUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 22.836.375, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 168 Judicial II Penal Sincelejo, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Sincelejo.

ARTÍCULO TRES. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **MARLENY AMAYA GIRALDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.646.805, Citador, Código 6CI Grado 04, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, del cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la Procuraduría Regional de Nariño, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

ARTÍCULO CUATRO. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **MYRIAM BETANCOURT ROJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.831.656, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Casación Penal, con funciones en el Grupo Elite Anticorrupción.

ARTÍCULO CINCO. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **DELIO IVAN MONTOYA ISAZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 71.669.430, Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Regional de Antioquia, del cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Procuraduría Regional de Antioquia.

ARTÍCULO SEIS. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ALVARO SÁNCHEZ TRIANA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 93.118.415, Técnico en Criminalística, Código 4TC Grado 19, del Despacho del Procurador General, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Santander, con funciones en la Oficina de Sistemas - Grupo de Infraestructura. Planta Decreto 2247 de 2011.

ARTÍCULO SIETE. - Prorrogar el encargo, a **ANA MARIA DIAZ CORDOBA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 60.395.628, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina Jurídica, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Oficina Jurídica, en el cargo de MARLEN BARRETO RINCÓN, con funciones en la Secretaría General.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 2255 De 2019
(29 NOV. 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos encargos.

ARTÍCULO OCHO. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **LEONARDO GUAYARA MURILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.103.492, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Oficina Jurídica. Planta Decreto 2247 de 2011.

ARTÍCULO NUEVE. - Prorrogar el encargo, a **JOSE GUSTAVO HERNÁNDEZ GUZMAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 14.272.540, Oficinista, Código 5OF Grado 06, del Despacho del Procurador General, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, en el cargo de JOSE DEL CARMEN POLO RAMOS, con funciones en el Grupo SIRI.

ARTÍCULO DIEZ. - Prorrogar el encargo, a **LUZ DARY QUINTERO CASTAÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.009.352, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, del cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06 de la misma dependencia, en el cargo de MARIA CRISTINA OCAMPO DIAZ.

ARTÍCULO ONCE. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **JORGE REYES CASTAÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 14.228.957, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la División de Gestión Humana, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con funciones en la División Centro de Atención al Público.

ARTÍCULO DOCE. - Prorrogar el encargo, a **MARIA CRISTINA OCAMPO DIAZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 42.688.311, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11 de la Procuraduría 107 Judicial I Administrativa de Medellín, en el cargo de ANGELA MARIA LOPERA JARAMILLO.

ARTÍCULO TRECE. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ALEJANDRO TASCÓN RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 71.745.321, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 187 Judicial I Penal Medellín, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 117 Judicial II Penal Medellín, con funciones en la Procuraduría 187 Judicial I Penal Medellín.

ARTÍCULO CATORCE. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **JORGE ENRIQUE SAAVEDRA POSADA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.276.729, Conductor, Código 6CH Grado 06, de la División de Seguridad, del cargo de Conductor, Código 6CH Grado 08, de la División de Seguridad, con funciones en la División Administrativa.

ARTÍCULO QUINCE. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **MARLEN BARRETO RINCÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.828.364, Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Oficina Jurídica, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Delegada para La Vigilancia Administrativa, Asuntos Sociales y Paz.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 2255 De 2019

(29 NOV. 2019)

Por medio del cual se prorrogan unos encargos.

ARTÍCULO DIECISEIS. - Prorrogar el encargo, a **HILDA MARIA BETANCURT RAMÍREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.798.269, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina Jurídica, en el cargo de ANA MARIA DIAZ CORDOBA, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa.

ARTÍCULO DIECISIETE. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.940.209, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Veeduría, con funciones de Coordinadora Grupo de Almacén e Inventarios.

ARTÍCULO DIECIOCHO. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **LINA MARIA MORENO GALINDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.993.741, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, con funciones en la Oficina Jurídica. Planta Decreto 2247 de 2011.

ARTÍCULO DIECINUEVE. - Prorrogar el encargo, a **JUAN CAMILO ROJAS RUBIO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.217.223, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la División Administrativa, del cargo de Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, en el cargo de HUGO ALFONSO QUEVEDO VEGA, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.

ARTÍCULO VEINTE. - Prorrogar el encargo, a **DAVID ALEJANDRO ALZATE PÉREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.037.574.853, Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08 de la Procuraduría 187 Judicial I Penal de Medellín, en el cargo de ALEJANDRO TASCÓN RODRIGUEZ.

ARTÍCULO VEINTIUNO. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **LOREN JULIA DURÁN PINTO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.590.161, Sustanciador, Código 4SU Grado 10, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO VEINTIDOS. - Prorrogar el encargo, a **HUGO ALFONSO QUEVEDO VEGA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.375.078, Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, del cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, en el cargo de PATRICIA OSPINA VARGAS, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.

ARTÍCULO VEINTITRES. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **OSCAR LEONARDO FORERO RIANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.773.810, Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Oficina de Prensa, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 2255 De 2019

()

29 NOV 2019

Por medio del cual se prorrogan unos encargos.

ARTÍCULO VEINTICUATRO. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **YOFRAN MAURICIO SILVA GONZALEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.724.918, Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Primera Distrital, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.

ARTÍCULO VEINTICINCO. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a MARGARITA ROSA DAZA MEDINA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.699.750, Secretario, Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Armenia, del cargo de Secretario, Código 5SE Grado 11, de la Oficina Jurídica, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.

ARTÍCULO VEINTISEIS. - Prorrogar el encargo, a **PATRICIA OSPINA VARGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.922.422, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, del cargo de Secretario, Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Armenia, en el cargo de MARGARITA ROSA DAZA MEDINA, con funciones en la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales.

ARTÍCULO VEINTISIETE. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ANTONIO JOSÉ ARTETA REYES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.044.393.133, Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría 6 Judicial II Apoyo a Víctimas Barranquilla, con funciones en la Procuraduría Regional de Atlántico. Planta Decreto 2247 de 2011.

ARTÍCULO VEINTIOCHO. - Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **CARLOS JULIO RUIZCAMPO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.630.524, Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 208 Judicial I Penal Barranquilla, del cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 159 Judicial II Penal Riohacha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 NOV 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación.